



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL MEDIANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA, DEL PROCESO Y LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS.

*“Quien se humilla para evitar la guerra, se queda con la humillación y con la Guerra.”  
- Winston Churchill*

El suscrito, Óscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

México, como república federal, integrada por 32 entidades federativas autónomas en su régimen de gobierno, se divide en 3 Poderes:

- El Poder Legislativo que elabora leyes, compuesto por un Congreso de la Unión que se integra por dos Cámaras, una de Senadores y la otra de Diputados.
- El Poder Ejecutivo ejercido por un Presidente de la República que encabeza la administración pública
- El Poder Judicial que interpreta las leyes e imparte justicia, ejercido por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, junto con tribunales y juzgados





Por mandato constitucional, los ciudadanos poseemos los derechos políticos y a la seguridad pública, dentro de los reconocidos como derechos humanos y en el artículo 41, se dispone que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

Por organización electoral, se entiende la arquitectura institucional que define a las instituciones, cuya encomienda principal se dirige a la garantía del ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente el derecho a votar y ser votado, a través de actividades de organización o gestión del proceso electoral, mecanismos de control de la regularidad jurídica de sus actos, o de justicia electoral, e instrumentos de persecución de conductas que vulneran la libertad y autenticidad del sufragio<sup>1</sup>.

El modelo electoral mexicano ha sido comprometido por la presencia del Crimen Organizado, tal como lo refleja el reporte de la firma Integralia, respecto al proceso electoral de 2021<sup>2</sup>. Destacando los siguientes puntos:

- El crimen organizado en su afán de control en los gobiernos locales de fuerzas de seguridad e incluso acceso a recursos públicos
- Interfiere en procesos electorales mediante la violencia, financiamiento de campañas, influencia en la selección de candidatos, intimidación y coacción de electores
- En el proceso electoral 2020-2021, Integralia registró 239 incidentes de violencia política con 179 víctimas mortales, entre los que figuran 36 candidatos a presidencias municipales en su mayoría
- El diferencial ganador en 64% de los municipios con homicidios a candidatos superó la media nacional
- Únicamente en 10 municipios ganó el partido del candidato victimado

<sup>1</sup> Astudillo César, El Modelo de Organización Electoral en México, México, IIJ-UNAM, Pp 1

<sup>2</sup> V. [Crimen-organizado-y-el-proceso-electoral-2020-2021-1.pdf \(integralia.com.mx\)](https://integralia.com.mx)



- El partido Morena obtuvo el triunfo en 6 de los 10 estados con las tasas de homicidio doloso más elevadas y en 22 de los 50 municipios con la incidencia delictiva más alta del país

Compañeras y compañeros, les pido me acompañen en este exhorto al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con la autoridad electoral, se despliegue una estrategia de seguridad, que brinde protección a la integridad de la ciudadanía, funcionarios electorales, candidatos y al proceso mismo.

Entre los problemas más graves registrados, conforme al reporte de Integralia, antes mencionado, uno de los más graves es la intimidación y coacción de votantes y de operadores políticos, que se realiza conforme al estudio, mediante amenazas que desincentivan la participación ciudadana o fomentan el voto por un candidato mediante la movilización de votantes. Puede darse a través de mensajes en lonas en espacios públicos, rumores informales o llamadas telefónicas, como ocurrió con Los Caballeros Templarios durante el proceso electoral de 2011 en Michoacán<sup>3</sup>.

Es por ese motivo que las fuerzas de seguridad no pueden ni deben cuidar a los integrantes del crimen organizado, en Acción Nacional, rechazamos la violencia y exigimos que la autoridad en materia de seguridad nacional, cumpla con su deber de aplicar la Ley. Los delincuentes tienen su derecho al debido proceso, pero los ciudadanos honestos, merecen del Estado que se vele por el respeto a sus derechos humanos.

Integralia detectó que, durante la jornada electoral del 6 de junio, se suscitaron 26 incidentes violentos en casillas electorales de 11 entidades federativas, que tenían por objeto desincentivar la participación ciudadana o impedir la instalación de las casillas. No obstante, se trató de actos aislados que tuvieron repercusiones limitadas. Sin embargo, se reconoce que en términos globales, la jornada del 6 de junio transcurrió con éxito y en relativa paz.

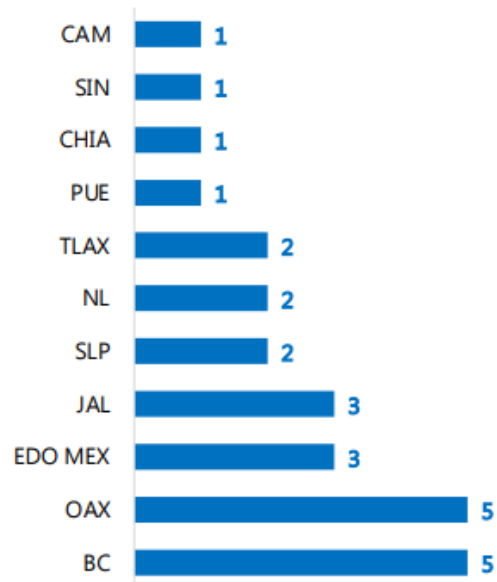
---

<sup>3</sup> Ibid.

Tabla I. Ejemplos destacados de incidentes violentos durante la jornada electoral

Municipio	Incidente reportado
Tijuana	Un hombre lanzó una cabeza humana en la casilla 1440.
Mexicali	Hombres armados dispararon contra las oficinas de Morena.
Metepec	Hombres armados realizaron disparos y robaron boletas.
Naucalpan	Sujetos arrojaron una granada de fragmentación a una casilla.
Monterrey	Hombres armados destruyeron mobiliario en una casilla.
Casimiro Castillo	Comando armado intimidó a funcionarios de casilla y robó urnas.
San Luis Potosí	Ataque armado en una casilla electoral de la colonia Guanos.
Los Mochis	Un grupo armado robó urnas y documentación de una casilla.

Gráfica I. Número de incidentes violentos reportados durante la jornada electoral por estado



La injerencia del Crimen Organizado en las elecciones tiene que ser impedida, pues atenta contra la lógica de la democracia y de todo Estado de Derecho.

### Punto de Acuerdo

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las dependencias encargadas de la seguridad pública, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, implementen una estrategia que garantice la seguridad de la ciudadanía, del proceso y funcionarios electorales en los próximos comicios del próximo 5 de junio en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.



**SEGUNDO.** Se exhorta al Ejecutivo Federal a desplegar elementos de las fuerzas de seguridad que inhiban la coerción del voto, intimidaciones o amenazas en contra de candidatos, ciudadanos, funcionarios electorales para que los próximos comicios del 5 de junio se desarrollen en un ambiente de paz y seguridad.

Atentamente

Dip. Óscar Almaraz Smer

Comisión Permanente, a los 27 días del mes de mayo de 2022.